



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA SEGUNDA CONVENCION ESTATAL EN SINALOA.

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Sinaloa, de fecha 24 de septiembre de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital Federal 04 con Cabecera en Guasave, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma durante los días 1 al 3 de octubre de 2021, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Sinaloa, en el domicilio de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, ubicado en Paseo Niños Héroes No. 150 poniente, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, la Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal. -----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 6 de octubre de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

-----DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Sinaloa, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona candidata a delegada o delegado
04 Guasave	Karla Verónica Vega Carrera Antonio Cota González Rafael Gastélum Rodríguez Cecilia Guadalupe Suffo Miranda Carlos Sarmiento Carabeo



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

04 Guasave	María Del Refugio Sañudo Loredo José Alfredo Rivera Ruiz Javier Alfonso Cortes Ramírez Anyly Hernández Ayala Fernando Cota Miranda Irving Maciel Luna Inzunza Fernando Cota González Heraclio Cota González María Del Rosario González Ibarra Patricia Lizeth González Ochoa
-------------------	---

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal con Cabecera Distrital en **Guasave**, Sinaloa. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Culiacán, Sinaloa; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx.-----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario